

Señor

JUEZ QUINCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN

REF: HIPOTECARIO

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: COOPERATIVA DE AORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA-
COOPACREDITO. NIT.890908823-2

DDO: IRMA DEL SOCORRO ZAPATA ESCOBAR. C.c.43437376

RDO: 05001 310301520220018400

ASUNTO: NULIDAD CONSTITUCIONAL DE TODO LO ACTUADO

IRMA DEL SOCORRO ALZATE ESCOBAR, identificada con cédula 43437376, recibí documentación procesal que se identifica como esta en la referencia.

Declaro bajo la gravedad del juramento que no conozco a IRMA DEL SOCORRO ZAPATA ESCOBAR, ni tampoco se si tiene vínculos con la COOPERATIVA de la referencia.

Recibí un acta del 05 de febrero de 2024 que pretende: A. SANEAR UNA DEMANDA EN MI CONTRA B. SANEAR LAS ACTUACIONES JUDICIALES HASTA EL 05 DE FEBRERO DE 2024, haciendo un auto de interlocutorio, donde hasta comprometo mi patrimonio, en tanto pretenden sanear un MANDAMIENTO DE PAGO QUE NO HA SIDO NOTIFICADO JUDICIALMENTE POR EL MEDIO CORRECTO EN LOS TIEMPOS INDEPENDIENTES CORRECTOS PARA EJERCER LA CONTRADICCION DEBIDA.

Al superar el proceso mismo, como institución constitucional, a usted, formulo

NULIDAD ABSOLUTA DE TODO LO ACTUADO POR SUPERAR EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 29 CN.

Sera NULA DE NULIDAD ABSOLUTA, la que carezca de los mínimos del debido proceso constitucional y legal y en éste caso la identidad del demandado no fue nunca contactada por el DEMANDANTE previo inicio de la acción, ni en la acción está correctamente fijada, y el mandamiento de pago se hizo a nombre de un tercero que no conozco ni soy yo.

Por lo anterior se solicita respetuosamente se ANULE TODO LO ACTUADO y se sanee el proceso

Lo anterior, se remite con copia a la FUNCIÓN PÚBLICA

A la Agencia de los Derechos Colectivos y el Ambiente

A la Superintendencia financiera que vigila el comportamiento de las COOPERATIVAS FINANCIERAS.

A la SIC, donde desde el mismo momento que llegó esta actuación genere un INCIDENTE DEL DATO que vincula la responsabilidad de quienes generaron actos erráticos a mi correo electrónico.

Al Consejo Superior de la Judicatura para la vigilancia procesal

IRMA DEL SOCORRO ALZATE ESCOBAR

C.C.43437376

Mail: pinoal-42@hotmail.com

Direccion: Carrera 64 D 103GG63 Apartamento 301